

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.075

Viernes 14 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2610999

EXTRACTO

Rodrigo Marcelo Abarzúa Vergara, Notario Titular de la Sexta Notaría de Temuco con asiento en la comuna de Padre Las Casas, con oficio en calle Misionera Clara Brincefield N°1477, de la comuna de Padre Las Casas, Certifico: Por escritura de fecha 3 de febrero del año 2025, repertorio N°279-2025, ante mí: don ROBERTO RENÉ PIZARRO WOLF, cédula de identidad N°5.021.918-6; y doña DANITZA ELIZABETH TROMBERT VILAFRANCA, cédula nacional de identidad N 5.593.092-9, ambos domiciliados en calle Thiers N° 750, departamento 1001, comuna de Temuco, Región de la Araucanía; aumentaron el capital y transformaron la sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYES DE MATERIALES LIMITADA", constituida escritura pública otorgada en la Notaría de Temuco, de don Juan Antonio Loyola Opazo, con fecha 8 de Agosto del año 1989, inscrita a fojas 482 vuelta, N°341 Registro Comercio Santiago año 1989, y publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Septiembre de 1989. La referida sociedad tiene el Rut N°79.947.810-2, siendo sus actuales y únicos socios don ROBERTO RENÉ PIZARRO WOLF, con el 25% de los derechos sociales, y doña ANITZA ELIZABETH TROMBERT VILAFRANCA, con el 75% de los derechos sociales.-. A) Se acuerda aumentar el capital social, de la suma de \$5.290.000.000.- a la suma de \$10.482.914.858.-, de la siguiente forma; a) Don Roberto René Pizarro Wolf aumenta su capital de la suma de \$1.323.000.000.- a la suma de \$2.620.728.714.-; b) Doña Danitza Trombert Villafranca aumenta su capital de la suma de \$3.967.000.000.- a la suma de \$7.862.186.144.-. El referido aumento de capital se realizó mediante la revalorización del capital propio y la capitalización de las utilidades. B) Se acuerda modificar la sociedad, cambiando su naturaleza jurídica y transformándola en sociedad anónima cerrada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley N°18.046, su reglamento, y las disposiciones legales que le sean aplicables, subsistiendo en consecuencia su personalidad jurídica, la sociedad anónima cerrada será la sucesora legal y continuadora del giro de la sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYES DE MATERIALES LIMITADA" que por este acto se transforma, asume la totalidad de los derechos y de las obligaciones legales, financieras y/o tributarias que sean responsabilidad de ésta.- ESTATUTOS: NOMBRE: "SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYES DE MATERIALES S.A."- DOMICILIO: Temuco, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.- OBJETO: El objeto de la sociedad será la construcción de obras civiles, casas y edificios en general, por cuenta propia o ajena, y todos los actos, contratos y negocios encaminados directamente a la construcción de esas obras y edificios y la explotación de ellos, incluso bajo la forma de ventas, permuta u otros títulos traslaticios; las adquisiciones de terrenos, materiales y elementos para las edificaciones, y los loteos, subdivisiones y urbanizaciones de esos terrenos. Asimismo, estarán dentro de su giro las urbanizaciones y construcciones conjuntas por cuenta de terceros; las urbanizaciones y loteos que se hagan para instituciones fiscales, semifiscales, empresas autónomas u organismos de administración autónoma de estado y Municipalidades, personas naturales o jurídicas de derechos público o privado, las que se hagan de acuerdo a proyectos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o instituciones fiscales correspondientes. La prestación de servicios de asesoría técnica en materia de cálculo, proyectos de ensayos de materiales, peritajes relativos a la construcción y la explotación de laboratorios de análisis de materiales e insumos empleados en este rubro.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$10.482.914.858.-, dividido en 104.829 acciones de igual valor, de una sola serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en los siguientes términos; don Roberto René Pizarro Wolf suscribe 26.207 acciones, por un valor de \$2.620.728.714.-, que corresponde a un 25% del total del capital y acciones de la compañía, que paga al contado, y; doña Danitza Elizabeth Trombert Villafranca suscribe 78.622 acciones, por un valor de \$7.862.186.144.-, que corresponde a un 75% del total del capital y acciones de la compañía, que paga al contado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Padre Las Casas, a 12 de febrero de 2025.

CVE 2610999

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl